

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 15 de 2.011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Yo, Ingeniero Cristian Ribadeneira Aguilar, en calidad de comisario de la empresa IANDCECONTROL S.A., luego de haber revisado cada uno de los estados financieros y documentos de la empresa del año 2.010, declaro lo siguiente:

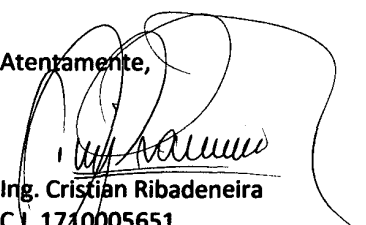
Que los estados financieros de la empresa, como son el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias tienen los soportes de acuerdo a leyes y reglamentos que rigen en la legislación Ecuatoriana, cumpliendo con las normas legales tanto en el ámbito económico como tributario lo cual se refleja en sus registros contables.

Se revisó físicamente documentos y se constató que los mismos llevan un control secuencial mediante archivos bien organizados, verificando la rectitud y la legalidad de los mismos.

Se puede destacar que en la compañía, cada uno de sus miembros están legalmente afiliados y que no han incumplido pago alguno a los mismos.

Esto es todo cuanto puedo informar, declarar y dejar constancia sobre lo revisado.

Atentamente,


Ing. Cristian Ribadeneira
C.I. 1710005651

